

Comunicado de la UNAD al ICFES

Bogotá, Agosto 20 de 2014

Señores:
Instituto Colombiano de la Evaluación ICFES
Ciudad

Asunto: Solicitud de Prolongación Registro Examen SABER PRO

Respetado Señores,

Debido a las diversas dificultades que tuvieron nuestros estudiantes en el momento del registro ordinario para el examen Saber Pro en la página del ICFES, les solicitamos muy comedidamente a ustedes prolongar por unos días el registro para los estudiantes del Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Lo anterior esta soportado en los siguientes argumentos.

Un número considerable de nuestros estudiantes al intentar ingresar a la plataforma del ICFES para hacer el registro, no les permitía hacerlo, tuvieron dificultades con la clave, sabiendo que es el ICFES quien genera las mismas y la UNAD sólo las publica.

Otro caso es que algunos de nuestros estudiantes ingresaron a la plataforma y no alcanzaron a terminar el registro, cuando el sistema los saco de la misma. Un caso puntual el estudiante Erlinton Espitia Lozano con documento 80170231, no pudo terminar porque el sistema no lo dejo, hizo al menos dos intentos.

Consideramos que estos dos argumentos son suficientes y necesarios para soportar nuestra solicitud.

Esperando una pronta y satisfactoria respuesta.

Cordial saludo,

JORGE ELIECER RONDON DURAN
Representante de la UNAD al Saber Pro

Respuesta del ICFES a la UNAD

Señor

JORGE ELIECER RONDÓN DURÁN

Representante de la UNAD al SABER PRO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Jorge.rondon@unad.edu.co

REF: ICFES2014R27073

Respetado Señor Rondón:

En respuesta a su comunicación del 20 de agosto de 2014, en la que nos indica que al estudiante Erlinton Espitia Lozano no le fue posible finalizar el registro al Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior SABER PRO, que se aplicará el 30 de noviembre de 2014, le informamos que:

El cronograma con las fechas correspondientes a las pruebas que se aplicarán el 30 de noviembre de 2014 fue publicado en la página web www.icfes.gov.co desde enero del presente año, con el propósito de que las personas conocieran con suficiente antelación el tiempo establecido para realizar el proceso de recaudo y registro en período ordinario.

En nuestro interés de que todos los estudiantes que pagaron el valor del examen alcanzaran a inscribirse dentro de los plazos establecidos, el Icfes envió un correo electrónico a los programas académicos que descargaron el instructivo de pago en el que aparecen los plazos para el registro, con una descripción detallada de todo el proceso. Adicionalmente, se envió correo electrónico el día 18 de agosto de 2014 a tesoreria@unad.edu.co, recordando el cierre del proceso con la finalidad de alertar a su Institución y prevenir el vencimiento de los plazos.

Respecto al caso del estudiante Erlinton Espitia Lozano, se evidencia que el programa académico de Administración de Empresas, realizó la autorización del estudiante el día 15 de agosto de 2014, a las 12:29:33, posteriormente, ingresó a la plataforma 3 veces, el día 16 de agosto de 2014, en dos oportunidades lo hizo ingresando la contraseña incorrecta "80170231", siendo la correcta JFWULF. Se evidencia que tuvo un ingreso exitoso a las 19:16:37, en dicho ingreso no culminó con el proceso de registro, el cual estuvo disponible hasta el día 18 de agosto de 2014 a las 23:59:59.

Es importante señalar que el valor de los cupos que no fueron utilizados completamente en el período ordinario se dividió en la tarifa extraordinaria y cada programa académico deberá coordinar directamente con los estudiantes la forma más adecuada para pagar los cupos que se perdieron con el paso de ordinario a extraordinario. Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución puede acogerse al período de registro extraordinario para usar los cupos que se reconvirtieron al dividir su valor en la nueva tarifa extraordinaria.

La reconversión aplica única y exclusivamente cuando el valor equivalente a los cupos pagados y no utilizados completamente es igual o mayor a un cupo de tarifa extraordinaria, en caso de ser

inferior no podrá tenerse en cuenta para transacciones en el período extraordinario ni reembolsarse, y tampoco acumularse para otros exámenes.

Adicionalmente, le notificamos que para recuperar los cupos que se hayan perdido con la reconversión, se puede descargar un nuevo instructivo y pagar la totalidad del valor extraordinario. A continuación relacionamos las fechas y las tarifas para que pueda acogerse a este beneficio:

Descripción del Proceso Fecha

Recaudo extraordinario Del 20 al 27 de agosto de 2014

Registro extraordinario Del 21 al 29 de agosto de 2014

Fecha límite para solicitar correcciones en datos de la inscripción 29 de agosto de 2014

Fecha límite para solicitud de cambio de municipio o de programa académico o de examen 29 de agosto de 2014

Publicación de citaciones 14 de noviembre de 2014

Aplicación de examen 30 de noviembre de 2014

Publicación de resultados 20 de marzo de 2015

Tarifas Recaudo extraordinario en pesos

Instituciones de educación superior públicas \$ 93.000

Instituciones de educación superior privadas,

rango I: valor de matrícula menor o igual a \$1,063,000 \$ 93.000

Instituciones de educación superior privadas,

rango II: valor de matrícula mayor a \$1,063,000 \$ 123.000

Recuerde que la descarga del instructivo y el pago del examen constituyen ÚNICAMENTE la primera etapa del proceso de inscripción, por lo tanto, no son suficientes para obtener la citación al examen, es necesario completar las demás etapas del proceso. En el enlace AYUDA que se encuentra en www.icfesinteractivo.gov.co se describen de manera general todos los pasos que debe seguir para la inscripción al examen Saber Pro y así garantizar que el registro sea exitoso.

Para mejorar nuestros servicios queremos invitarle a calificar su satisfacción con la respuesta recibida ingresando a www.icfes.gov.co / sección de Atención al Ciudadano / Encuesta de satisfacción; si usted desea calificar el servicio desde su correo electrónico, por favor haga clic AQUÍ. Si requiere resolver inquietudes adicionales, puede utilizar cualquiera de nuestros canales electrónicos. Agradecemos la oportunidad de atenderle.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

EDNA DEL PILAR PÁEZ GARCÍA

Asesora de la Dirección General para Atención al Ciudadano

Proyectó: MAgudelo – JPosada- 26/08/2014

Revisó: SPallares